



DECRETO N° 1.228 /

LAJA, 26 de Abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°168/287 del departamento de educación, correspondiente a adquisición de libros de educación diferencial para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de libros de educación diferencial para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de libros de educación diferencial para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, con la empresa Talleres Gráficos Smirnow S.A., RUT: 93.002.000-1, por la suma de \$ 145.656 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/VM/GEF/vpm*26/04/2011
DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 - 534300 - Fax: 534309